AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1852 /

CUREPTO, 13 AGO 2019

V I S T O S: Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; La Resolución Nº 7, del 2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; El Art. 6, párrafo 8, Ley 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales; La Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; El Art. Nº 19º de la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de : Junta de Vecinos Huelón, José Luis Aguilar Márquez y de Edilia Contreras Contreras, de fecha 09, 18 y 31 de Julio 2019, respectivamente; , y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Junta de Vecinos Huelón	Bingo	17.08.2019	Desde las 14:00 a las 23:30 horas, en la Sede Social sector Hulón.-	$ 14.710.-
José Luis Aguilar Márquez,	Carreras de perros galgos.	17.08.2019	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha de Curepto.	$ 12.260.-
Edilia Contreras Contreras,	Carreras a la Chilena	17.08.2019	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha sector Deuca.	Permiso $ 49.030.- Func.Cancha $ 12.260.-

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.-

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE SUBROGANTE CUREPTO

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
A L C A L D E (S)

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RADV/VGC/vgc..
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesados.
2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
3.- Archivo Departamento Patentes
4.- Archivo Municipal.